



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

POZO ALMONTE, 19 DIC 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
NRO. 1307 VISTOS

La solicitud presentada por los contribuyentes para la obtención de patente comercial, Según la Ley 3.063 de Rentas Municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, patentes comerciales a los siguientes contribuyentes, quienes declaran presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	ROL	GIRO
CAROLINA GAJARDO ROMO	2-424	RESTAURANT COMERCIAL
CLAUDIA JIMENEZ PARRA	2-425	HOTEL COMERCIAL
VICTORIA RAMIREZ SAMANEZ	2-426	RESTAURANT COMERCIAL
EDUARDO RAFAEL PLENENCIA ROJAS	2-427	CAPACITACIONES, EDU. A DISTANCIA
CAPACIOTACIONES E.I.R.L		
ANDREA PEREZ TAPIA	2-428	VENTA POR MENOR Y MAYOR DE MUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
PATRICIO GARATE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



[Signature]
JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y finanzas.
- Dirección de Control Interno
- Oficina Partes.
- Carpeta Rentas